

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22378 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de don José Estelles Martínez y doña María Inés Mora Marco, con el número de registro 000010/2009 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 12 de mayo de 2010 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del Administrador de los concursados.

El administrador concursal, don Jaime Morón Gil, presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos del concursado que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 13 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100048444-1